

**EVALUACIÓN JURÍDICA CONVOCATORIA PUBLICA No. 10 DE 2017: SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (MATERIAL MEDICO QUIRURGICO) PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**

**RESPUESTA A OBSERVACIONES EVALUACION JURÍDICA**

**No. 05 BIOPLAST S.A.:** El oferente Bioplast S.A., en escrito allegado el 17 de marzo de 2017 a la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros; solicita sea verificada la documentación allegada dentro de la oferta presentada el 21 de febrero de 2017, por cuanto indican que a folios 21 y 22 se encuentran aportados los certificados de antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica correspondientes al representante legal y a la sociedad.

Para lo cual aportan copia de los documentos aportados

Respuesta: Una vez verificados los folios 21 y 22 por parte de la Oficina Asesora Jurídica se pudo evidenciar que efectivamente estos folios corresponden a los documentos mencionados por Bioplast S.A. en el escrito allegado el 17 de marzo de 2017.

Por lo anterior, al verificar la evaluación jurídica realizada, los documentos aportados con la oferta y los allegados el 17 de marzo de 2017 con el escrito; se pudo constatar que, el evaluador tuvo que imprimir el certificado de antecedentes fiscales correspondiente a la sociedad Bioplast S.A., en razón que el documento aportado no certifica el número de identificación de la sociedad Bioplast S.A., como Nit si no como cedula de ciudadanía, lo cual es incorrecto.

No obstante lo anterior y al revisar la calificación otorgada por la Oficina Asesora Jurídica en la evaluación jurídica generada es Admisible



**NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Hospital Universitario De La Samaritana

Elaboró: John Santos  
Trabajador en Misión 21 de marzo de 2017

